



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

0643

- DH - 2026

SAN JUAN,

07 ABR 2026

VISTO:

El expediente N° 506-000127-2026-EXP-GC registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, la Junta de Riego del Departamento de Santa Lucía, solicita autorización para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Santa Lucía", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Setenta Millones Seiscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$ 70.626.400,00) IVA incluido.

Que toma conocimiento la Coordinación Administrativa Financiera de la Repartición.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones acompaña Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación, aprobados por Acta N° 3482 Pto. 6° de fecha 27 de enero de 2026 y Acta N° 3487 Pto. 3° de fecha 03 de marzo de 2026 del Consejo del Departamento de Hidráulica, que servirán de base para la Licitación Pública N° 0007/2026.

Que obra el Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que el Departamento Contable de esta Repartición, emite Formulario de Afectación Presupuestaria - Solicitud Agrupada correspondiente al Ejercicio 2026, por la suma de Pesos Setenta Millones Seiscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$ 70.626.400,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF informando que dicha contratación debe ejecutarse mediante modalidad de Orden de Compra Abierta.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Que interviene Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 391-A.L.D.H.-2026.

Que es necesario el dictado del Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
RESUELVE:**

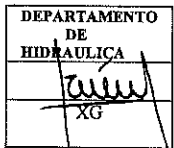
ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 0007/2026, para ejecutar los trabajos de "Monda Departamento Santa Lucía", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Setenta Millones Seiscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$ 70.626.400,00) IVA incluido, conforme a los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que haga al objeto de la misma, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el cual se afecta a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica
12.0.00 - Recursos Propios (SOF)
16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
00.02.A01- Administración y Conservación de la Red Dpto. Santa Lucía
3 - Servicios No Personales
3 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza
04- Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación
Total afectado.....\$ 70.626.400,00.
Ejercicio 2026

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.



[Signature]
C.P. ANYALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

[Signature]
Ing. JOSE MARIA GINESTAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]

Dra. ESTEBANA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA